

*Pacto Global  
en Argentina*



 **ANDREANI**



Buenos Aires, 1° de marzo de 2010

Al Señor  
Ban Ki-moon  
Secretario General  
Naciones Unidas

**Comunicación de Progreso (COP) 2007 – 2009**

En cumplimiento del requisito explícito de informar sobre el desarrollo de actividades de nuestra empresa, tenemos el agrado de dirigimos a Usted a fin de adjuntar la Comunicación de Progreso de las conductas y acciones del Grupo Logístico Andreani en correspondencia con a los diez principios establecidos en materia de: Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Anticorrupción.

De este modo, ratificamos nuestro firme compromiso de adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas y sostenemos nuestra responsabilidad en el cumplimiento de los valores que el Pacto promueve.

Esperando haber cumplido en tiempo y forma con las formalidades requeridas, saludamos al Señor Secretario General con atenta y distinguida consideración.

Oscar Alberto Andreani

Presidente

**GRUPO LOGISTICO ANDREANI**



## Presentación

### QUIENES SOMOS

Somos un grupo de empresas de capitales argentinos, cuya principal actividad es la prestación de servicios logísticos. Nos iniciamos en 1945 en Casilda, Provincia de Santa Fe, como compañía de transporte de cargas. Desde entonces hemos desarrollado la más amplia variedad de soluciones integrales de gestión y distribución, tanto para paquetería industrial y comercial como para correspondencia. Hemos construido una estructura en todo el territorio argentino, consolidada en la actualidad como la red de distribución física de mayor capilaridad.

Trabajan en nuestra empresa 3053 colaboradores en relación de dependencia y contamos con 980 transportistas que recorren la Argentina. Además desde 2002, brindamos soluciones logísticas en el mercado brasileño, en donde contamos con 196 colaboradores en relación de dependencia y 198 transportistas.

La experiencia profesional de nuestros colaboradores sumada a la capacidad y flexibilidad operativa y tecnológica, nos permiten lograr altos estándares de calidad de servicios y un importante nivel de especialización en los sectores farmacéuticos y telecomunicaciones, y en la actividad postal, para reafirmar día a día nuestro liderazgo en el mercado argentino de operaciones logísticas.

---

### DERECHOS HUMANOS

- **Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.
  - **Principio 2:** Las empresas deben evitar verse involucradas en abusos de los derechos humanos.
- 

### Compromiso

En el Grupo Logístico Andreani (GLA) defendemos y respetamos activamente los derechos humanos de todos los grupos de interés. Nuestros directivos sostienen que este principio debe reflejarse en la forma de gestión, porque para que la empresa contribuya al progreso de la sociedad en la que desarrolla sus actividades es necesario un firme compromiso ético expresado en el cumplimiento de las normativas vigentes y en la adopción de políticas comerciales y de recursos humanos acordes a los valores institucionales. Es nuestra prioridad mantener y propiciar un clima laboral de respeto, de trato familiar y cordial en todos los ámbitos de interacción.

---

---

## Acciones

**Estrategia General de Responsabilidad Social Empresaria:** Durante 2009 desarrollamos e implementamos una Estrategia General de Responsabilidad Social Empresaria (RSE). El plan de RSE retoma y potencia las distintas acciones que el Grupo realiza desde sus inicios, hace 65 años. La estrategia diseñada está basada en la reformulación de las políticas comerciales y de recursos humanos así como en cuatro programas especiales: Tránsito Seguro, Logística Social, Impacto Ambiental y Desarrollo Cultural (Fundación Andreani).

**Valores Corporativos:** En el último año, a partir de un intenso ejercicio de reflexión y discusión, del que participaron los principales cuadros gerenciales de la compañía, establecimos una renovada declaración de los valores fundamentales que nos definen como organización. En la misma, incorporamos el concepto de RSE en los siguientes términos: *“Asumimos nuestra responsabilidad social empresaria (RSE) enfocándonos en sostener un adecuado equilibrio entre todos los grupos de interés: clientes, colaboradores, proveedores, accionistas, mercado, comunidad, Gobierno y generaciones futuras”*.

**Código de Conducta:** En el marco de las normas internas que competen a todo el Grupo Logístico Andreani, elaboramos un protocolo de comportamiento que refuerza el compromiso ético de nuestra cultura corporativa. Dos de sus principios apuntan a la defensa explícita de los derechos humanos: (Art.5) *“Todo colaborador debe mantener y ayudar a mantener una conducta que contribuya a evitar cualquier intimidación, ofensa, agresividad, discriminación u hostigamiento, originados por cualquier causa o circunstancia, y especialmente por factores tales como: cuestiones de raza, religión, sexo, edad, nacionalidad, discapacidad o condición social”*; (Art.8) *“Todas las disposiciones legales de cumplimiento obligatorio, así como también las normas internas vigentes de la empresa deben ser estrictamente cumplidas en todos los ámbitos, actividades y países donde la empresa tenga operaciones”*.

**Programa de Apoyo Educativo:** Desde 2004 incentivamos a los colaboradores internos para que continúen y completen sus estudios secundarios, terciarios o universitarios mediante el otorgamiento de becas y brindándoles asesoramiento a través del Departamento de Capacitación y Desarrollo.

---

## Resultados

**Puesta en marcha de la Estrategia de RSE:** pusimos en práctica las distintas actividades programadas para la primera fase de los cuatro programas especiales:

1. Tránsito Seguro: orientado a prevenir y reducir accidentes de tránsito.

2. Logística Social: destinado a apoyar con soluciones logísticas diversas iniciativas sociales.
3. Impacto Ambiental: dirigido a mejorar la calidad e impacto ambiental de las operaciones de nuestra empresa.
4. Desarrollo Cultural: enfocado en promover expresiones artísticas y culturales diversas a través de Fundación Andreani.

**Modelo de gestión:** Cada componente y proyecto es coordinado por un colaborador. A su vez, los responsables de cada actividad forman parte del equipo de RSE de la compañía, organizados a través de la “Coordinación de Proyectos de RSE del GLA”. Cada programa es considerado parte relevante de la gestión de la empresa; los departamentos de Tráfico, Capacitación, Seguridad e Higiene y Fundación Andreani realizan el seguimiento de las actividades.

**Programa de Apoyo Educativo:** La creciente adhesión a este programa en los últimos tres años permite a nuestros colaboradores acceder a mejores condiciones de igualdad de aptitudes para su desarrollo. A partir de 2007 la adhesión al Programa de Apoyo Educativo tuvo un crecimiento muy significativo, otorgando 192 becas en 2009.

---

## TRABAJO

- **Principio 3:** Las empresas deben apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
  - **Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
  - **Principio 5:** Las empresas deben apoyar la erradicación efectiva del trabajo infantil.
  - **Principio 6:** Las empresas deben apoyar la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- 

## Compromiso

En el Grupo Logístico Andreani consideramos que la acción sindical es complementaria de la empresaria, en tanto y en cuanto, ambas confluyen en la máxima aspiración de creación, desarrollo y preservación del empleo digno como fuente de crecimiento personal.

Mantenemos una comunicación y trato permanente con los delegados, las comisiones internas y con los dirigentes del Sindicato de Chóferes de Camiones.

Adherimos a los convenios internacionales sobre trabajo decente y contra el trabajo infantil.

Brindamos igualdad de oportunidades de empleo y desarrollo. No realizamos ni fomentamos ningún tipo de discriminación.

---

---

## Acciones

**Cumplimiento de la Ley de Asociaciones Sindicales – Ley 23551-:** Nuestro personal elige libremente a sus delegados, con quienes mantenemos un diálogo permanente, abierto y fructífero, colaborando en aquellas gestiones propias de la actividad gremial, como por ejemplo las elecciones de delegados.

Todos los colaboradores que así lo decidan, pueden afiliarse al Sindicato de Chóferes de Camiones.

**Convenio Nacional 40/89:** Es el patrón que guía la relación laboral con todos nuestros colaboradores. El 80% de nuestro personal está encuadrado dentro del Convenio Colectivo de Trabajo 40/89 de aplicación general para trabajadores camioneros, obreros y empleados del transporte automotor de cargas de la República Argentina y el otro 20% está compuesto por personal técnico, jerárquico o de dirección. Además, brindamos determinados beneficios sociales que exceden los estándares estipulados en el convenio, tales como: comedor en plantas sin costo para los trabajadores, entrega de obsequio de fin de año, kit escolar en el inicio del año lectivo, ajuar por nacimiento, obsequio por Día del Niño, entre otros.

**Contra el Trabajo Infantil:** En junio de 2007 firmamos el Convenio Marco entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI) y empresas comprometidas con la prevención y erradicación del trabajo infantil.

**Programas de Capacitación para el Personal:** En 2008 dedicamos 4549 horas para los distintos programas de entrenamiento y capacitación: Desarrollo Gerencial, Mandos Medios, Formación Comercial, Seguridad e Higiene, Conducción Responsable, Informática, Inducción, Idiomas e Instrucción Operativa, entre otros vigentes.

**Programa Jóvenes con Futuro:** Junto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (METTySS) articulamos esta iniciativa que propicia a los jóvenes a insertarse en la vida laboral.

**Programa Becas Universitarias Tigre Educa:** En julio de 2009 firmamos un convenio de colaboración con la Municipalidad de Tigre a partir del cual apoyamos su programa de becas de estudio.

**Procedimientos de Empleos - Incorporación de Personal:** La igualdad de oportunidades para todos es una regla substancial en la implementación de procesos y prácticas de Recursos Humanos. Todos los procedimientos en materia de incorporación de personal se encuentran documentados, muchos de los formularios se hallan publicados en la Intranet de la empresa.

Por otro lado, las búsquedas siempre se inician internamente, luego si no hay personal idóneo para ese cargo, se lanza una búsqueda externa.

**Prevención de Riesgos Laborales:** Con la mirada puesta en la prevención, informamos en forma permanente a través de todos los canales internos de comunicación (incluyendo Intranet) acerca de los recursos disponibles, de las responsabilidades preestablecidas y documentos, sobre los distintos procedimientos en materia de riesgos laborales.

Algunos de los procedimientos documentados son: Plan de Emergencias; Control de Lucha contra Incendio, Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales, Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en el Puesto de Trabajo, entre otros.

**Gestión de proveedores:** Mediante diversos mecanismos de comunicación y control ejercidos por agentes subcontratados que se dedican a verificar el cumplimiento de las normas en materia laboral, de seguridad, salud, tiempos de trabajo, conducción, cargas, seguros sociales, entre otros, procuramos y fomentamos que nuestros proveedores operen, en términos generales, conforme al marco legal vigente.

De la Gerencia de Administración de Personal y Compensaciones, depende un área de Control de Servicios Tercerizados, donde se centraliza la coordinación y supervisión de las empresas contratadas que atienden el comedor, la limpieza, la seguridad, etc.

Además, y en forma exclusiva, contamos con una Oficina de Administración y Servicios al Transportista desde donde se asiste (inclusive económicamente, mediante la facilitación de préstamos) y asesora a todos los transportistas. Nuestra empresa demuestra un fuerte compromiso con el manejo responsable por parte de sus transportistas y en función de ello, buena parte del Programa de RSE de Tránsito Seguro está dirigido a que los chóferes mejoren su aptitud profesional en un espacio de capacitación destinado a reflexionar sobre los siguientes módulos: Manejo Defensivo, Legislación que rige la actividad y Primeros Auxilios; el principal objetivo es prevenir riesgos en la vía pública y actuar correctamente ante cualquier eventualidad.

---

## Resultados

**Clima Laboral:** Para atender las expectativas de nuestros colaboradores, realizamos periódicamente una Encuesta de Clima Laboral; la misma arrojó un nivel de satisfacción del 67%.

Del análisis de los últimos tres ejercicios surge que el GLA cuenta con un grado alto de permanencia por parte de sus empleados, con niveles de rotación que no superan el 5% en promedio. Ambos resultados demuestran un fuerte compromiso y satisfacción de todos los colaboradores.

**Programa Jóvenes con Futuro:** En la primera edición, 80 jóvenes de entre 18 y 24 años, cuyos domicilios eran cercanos a nuestras plantas, tuvieron la oportunidad de terminar sus

estudios, capacitarse y desempeñar su primera experiencia laboral. Hoy, 19 de ellos continúan trabajando en nuestra empresa.

**Procedimientos de Empleos:** No contratamos menores de 18 años. El sistema de incorporación de personal nos permite contar con recursos idóneos a los efectos de asegurar nuestra operatoria y la de nuestros clientes.

---

## MEDIO AMBIENTE

- **Principio 7:** Las empresas deben apoyar la aplicación de un enfoque preventivo frente a los retos ambientales.
  - **Principio 8:** Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
  - **Principio 9:** Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.
- 

## Compromiso

Buscamos no sólo ser una empresa sustentable sino también crear conciencia de sustentabilidad. En este sentido, la protección del medioambiente es una prioridad ineludible pensando en las generaciones presentes y futuras.

Nuestro Código de Conducta compromete a todos los integrantes del Grupo Logístico Andreani a cumplir las disposiciones legales e internas referidas a la seguridad, higiene y cuidado del medio ambiente, en todas las instalaciones, vehículos, operaciones y/o diferentes acciones desarrolladas por la empresa.

---

## Acciones

**Cumplimiento del marco legal vigente:** para su correcto control, contamos con una gerencia de obras y mantenimiento a cargo de los temas ambientales vinculados a nuestra actividad: gestión de residuos, limpieza, mantenimiento de edificios y vehículos.

**Gestión de residuos y limpieza:** En cada una de nuestras plantas operativas realizamos estudios de impacto ambiental, sobre gestión de residuos y limpieza: clasificación, acopio interno, retiro, tratamiento y disposición final (incluido el reciclaje). Todos ellos enfocados a propiciar las buenas prácticas, con la colaboración de clientes y proveedores.

Hemos establecido una normativa vinculada a la gestión de residuos que contempla responsables para el tratamiento y recolección de los mismos en cada planta. Disposición de jaulas y recipientes especiales para su clasificación y recolección. En relación a residuos peligrosos, nuestra responsabilidad se limita a la contención de los derrames, lo cual está



reglado y sistematizado en un Plan de Contingencia de Derrames. Además, ejecutamos un Sistema de Control de Plagas.

**Uso Racional de la Energía:** También realizamos estudios de impacto ambiental en cada una de las plantas, en relación al uso racional de energía (agua, energías especiales, elementos reciclables, emisiones líquidas, otros).

**Control de emisiones:** Es norma de nuestra empresa que los vehículos de los transportistas que se contratan tengan al día la verificación técnica vehicular (VTC). Esta verificación tiende a garantizar un 'piso admitido' de emisiones de dióxido de carbono por unidad.

**Charlas de sensibilización:** En 2009 realizamos un ciclo de charlas sobre gestión ambiental para que el personal tome conciencia sobre el cuidado de medioambiente, en las cuales fomentamos la clasificación y separación de residuos.

---

## Resultados

**Gestión de residuos y limpieza:** Mensualmente, nuestras Plantas de Operaciones Logísticas Avellaneda y Malvinas Argentinas, envían a termo-destruir 400 litros de residuos peligrosos del tipo aceites y entre las Plantas Santo Domingo, Avellaneda y Malvinas Argentinas reciclamos 30 mil kilogramos de cartón.

**Uso Racional de la Energía:** Efectuamos el reemplazo de la lámparas de vapor de mercurio de 400W por lámparas de vapor de sodio de 250W, generando un importante ahorro de energía. Incorporamos chapas transparentes en los techos de los depósitos de nuestras plantas operativas para evitar el encendido diurno de lámparas y acotamos a la franja horaria de 8 a 18 horas el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado.

---

## ANTICORRUPCIÓN

- **Principio 10:** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas el soborno y la extorsión.

---

## Compromiso

En el Grupo Logístico Andreani contribuimos activamente para fortalecer los mecanismos de transparencia en el funcionamiento de los mercados en los cuales operamos.

---

## Acciones

**Manual de Buenas Prácticas de Contratación de Operaciones Logísticas:** En 2007, juntos a otros colegas colaboramos en su confección en la Cámara de Operadores Logísticos (CEDOL). Se trata de un compendio de los aspectos críticos y las recomendaciones a tener en cuenta por un dador de carga a la hora de la tercerización de las operaciones logísticas.

**Código de Buenas Prácticas Empresarias para Operadores Logísticos:** también participamos de su elaboración en el seno de la Cámara de Operadores Logísticos (CEDOL). Se trata de un cuerpo normativo que postula un conjunto de principios a la luz de los cuales debe darse una operación logística deseable. Este código nos permite a los operadores llevar a cabo un proceso de certificación que, de ser exitoso, redundará en la obtención de un sello de calidad.

**Jefatura de Control de Fraude:** Recientemente, dentro del Departamento de Protección Patrimonial, hemos creado un sector encargado de realizar investigaciones de todos los fraudes operativos y del desarrollo de medidas preventivas necesarias.

**Canales de denuncia:** Una iniciativa alineada con nuestro compromiso es nuestro Código de Conducta, donde dentro de los valores promovidos está la protección de bienes y activos de la empresa, como también la implementación de canales de denuncia.

---

## Resultados

Una auditoría externa que examinó nuestras operaciones logísticas y que derivó en el otorgamiento del sello de calidad CEDOL, arrojó las siguientes observaciones referidas a la política de transparencia del Grupo Logístico Andreani:

- La empresa cuenta con un sistema homogéneo y transparente para la definición de precios por la prestación de sus servicios.
- Existe un mecanismo transparente y conciso para ofrecer información a potenciales clientes de los servicios prestados, sus condiciones, tarifas, etc.
- Se verificó que en las relaciones comerciales del Grupo Logístico Andreani no existen pactos ni acuerdos que puedan excluir a otros operadores de prestar otros servicios.
- La compañía posee un fuerte compromiso y participación activa en CEDOL (Cámara de Operadores Logísticos) lo que demuestra su gran interés por aportar transparencia en las operaciones, y una visión fiable y actualizada sobre la situación del sector.
- El Grupo cuenta con diferentes mecanismos de divulgación que le permiten transmitir el Código de Buenas Prácticas y el Manual de Buenas Prácticas de Contratación tanto a colaboradores como a clientes.